



PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICACIONES DEL ESPACIO FISICO

PRIMERO: SISTEMA DE INFORMACION DE ESPACIO FISICO.

EL SISTEMA DE INFORMACION DE ESPACIO FISICO, SIEF, ES EL PROCESO EN EL CUAL SE TIENE INVENTARIADO COMPUTACIONALMENTE, CON APOYO DE PLANOS ESQUEMATICOS, TODOS LOS CAMPUS, EDIFICIOS Y AMBIENTES DE LA UNIVERSIDAD.

LA DIRECCION DE OBRAS ANUALMENTE EFECTUARA LA ACTUALIZACION DEL SIEF CON LAS OBRAS EJECUTADAS, MEDIANTE EL CUAL LAS UNIDADES PODRAN CONTAR CON UNA INFORMACION REAL DE SUS RECURSOS.

SEGUNDO: APROBACIONES PARA LA MODIFICACION DEL ESPACIO FISICO.

LAS UNIDADES, ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DEBERAN PLANIFICAR SUS NECESIDADES DE MODIFICACION DEL ESPACIO FISICO, YA QUE PARA SU OBTENCION, CONSTRUCCION NUEVA, AMPLIACION, REMODELACION, HABILITACION, MANTENCION O REPARACION, ESTAS DEBERAN SER SOMETIDAS A LA APROBACION DE LA "COMISION DE ESPACIO FISICO".

LOS PROYECTOS SERAN PRESENTADOS A LA "COMISION DE ESPACIO FISICO" POR LA DIRECCION DE OBRAS PREVIAMENTE PRIORIZADOS.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

DIRECCION DE OBRAS

LAS SOLICITUDES DE APROBACION SE DIVIDEN EN :

A) ANUAL

SON AQUELLAS QUE POR CORRESPONDER A UNA PLANIFICACION DE LOS RECURSOS, SE PRESENTAN ANUALMENTE DURANTE EL PROCESO DE PRESUPUESTACION.

B) EXTRAORDINARIA

SE GENERA CUANDO UNA UNIDAD REQUIERE DE LA MODIFICACION DE SU ESPACIO FISICO, FUERA DEL PROCESO ANUAL DE PRESUPUESTACION. LA "COMISION DE ESPACIO FISICO" REVISARA PARA ESTE CASO LOS PROYECTOS UNA VEZ AL MES.

TERCERO: PRESUPUESTOS.

SE HAN DIFERENCIADO TRES TIPOS DE PRESUPUESTOS PARA LA MODIFICACION DEL ESPACIO FISICO EN LA UNIVERSIDAD, ESTOS SE DEFINEN COMO:

A) PRESUPUESTO OBRAS

SI LA MODIFICACION DEL ESPACIO FISICO REQUIERE DE LA OBTENCION DE UNO NUEVO, UNA CONSTRUCCION NUEVA, AMPLIACION, REMODELACION O HABILITACION, SU COSTO ESTA DEFINIDO EN EL "PRESUPUESTO OBRAS", POR LO CUAL LA UNIDAD DEBERA SOLICITAR LA APROBACION CORRESPONDIENTE.

RESPECTO A LA FORMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO SE DEFINEN LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

- 1) MEDIANTE UN "FONDO CONCURSABLE PARA OBRAS", AL CUAL LAS UNIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEBEN POSTULAR.
- 2) MEDIANTE FONDOS PROPIOS DE LAS UNIDADES.

TODAS LAS SOLICITUDES APROBADAS DEL "FONDO CONCURSABLE PARA OBRAS", FORMARAN PARTE DEL PRESUPUESTO "PLAN DE OBRAS" DE LA UNIVERSIDAD PARA CADA AÑO.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

DIRECCION DE OBRAS

B) PRESUPUESTO MANTENCION Y REPARACIONES

SE ESTABLECE QUE LA MANTENCION Y REPARACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMPUS Y LOS EDIFICIOS SERA DE RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES DE CAMPUS. SERAN ESTAS LAS ENCARGADAS DE SOLICITAR LAS APROBACIONES CORRESPONDIENTES A LA "COMISION DE ESPACIO FISICO".

TODAS LAS SOLICITUDES APROBADAS FORMARAN PARTE DEL PRESUPUESTO "PLAN DE MANTENCION Y REPARACIONES" DE LA UNIVERSIDAD PARA CADA AÑO.

EL GASTO EN QUE SE INCURRA POR ESTE CONCEPTO SERA IMPUTADO A LA O LAS UNIDADES CORRESPONDIENTES.

C) PRESUPUESTO OBRAS MENORES

SERA DE RESPONSABILIDAD DE LAS UNIDADES, TANTO ACADEMICAS COMO ADMINISTRATIVAS, CUBRIR MEDIANTE LOS FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD, LOS COSTOS DE OBRAS MENORES TALES COMO: PINTURA; GASFITERIA; REPOSICION DE VIDRIOS; CERRAJERIA, ETC.

NO SE REQUIERE DE LA APROBACION DE LA "COMISION DE ESPACIO FISICO" PARA GASTOS DE ESTE PRESUPUESTO.

CUARTO: ANTECEDENTES PARA LA APROBACION

LOS ANTECEDENTES QUE LAS UNIDADES DEBEN PRESENTAR SON:

- A) EL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA DE LA MODIFICACION DEL ESPACIO FISICO.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

DIRECCION DE OBRAS

- B) EL FORMULARIO "OBRAS SOLICITADAS". EN EL SE DEBE INDICAR AL PLAN QUE CORRESPONDE, UNA BREVE FUNDAMENTACION, MONTO ESTIMADO, FORMA DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, ETC.

EN RELACION AL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA, ESTE DEBERA SER EJECUTADO POR UNA OFICINA DE ARQUITECTOS QUE ESTE REGISTRADA EN LA DIRECCION DE OBRAS DE LA UNIVERSIDAD. EN SU DEFECTO, SE DEBEN PRESENTAR LOS ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA PERTENECER AL REGISTRO. LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES CUENTA CON UNA OFICINA DE ARQUITECTOS INSCRITA EN ESTE REGISTRO.

QUINTO: PROYECTOS APROBADOS

LAS SOLICITUDES APROBADAS SERAN INFORMADAS A LA UNIDAD POR LA DIRECCION DE OBRAS PARA QUE DESARROLLEN LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES SEGUN EL CASO (ARQUITECTURA, CALCULO, INSTALACIONES, ELECTRICIDAD, ETC.).

LA DIRECCION DE OBRAS ASESORARA A LAS UNIDADES QUE LO SOLICITEN EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SEXTO: EJECUCION DE LAS OBRAS

TODAS LAS OBRAS APROBADAS PARA SU EJECUCION, NO IMPORTANDO LA FORMA DE FINANCIAMIENTO, SERAN SUPERVISADAS POR LA DIRECCION DE OBRAS EN CONJUNTO CON EL USUARIO Y LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROYECTO.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

DIRECCION DE OBRAS

LA SUPERVISION DE LA DIRECCION DE OBRAS CONSIDERA:

- A.-Revisión del Proyecto
- B.-Preparación llamado a Propuesta
- C.-Llamado a Propuesta
- D.-Análisis para adjudicación
- E.-Inspección de la Obra
 - 1.-Control de obra, Técnica y Administrativamente
 - 2.-Coordinación de la obra
 - 3.-Informes y estudios
- F.-Liquidación de la Obra

